Lugar	JI COFINANCIADO RAICES
Fecha	30/07/2026
Tema	Inducción inicio de convenio. A equipo humano
Desarrollo	Se da la bienvenida al equipo humano por parte de la responsable del servicio. Doris Rodríguez, con el fin de socializar los siguientes temas correspondientes a la inducción para el convenio 1830-2026 • Identidad institucional del jardín (misión y visión) • Proyecto pedagógico • Procedimiento interno de activación de rutas en caso de presuntas vulneraciones de derechos • Rutas de evacuación y puntos de encuentro • Plan de emergencias y brigadas • Reconocimiento de botiquines • Reconocimiento de directorio de emergencia y de personal cualificado en primeros auxilios para la atención integral a la primera infancia • Procedimiento respuesta a accidentes en instituciones o a establecimiento de educación inicial con enfoque de atención integral a primera infancia • Socialización general de los protocolos de seguridad, prevención de riesgo y atención • Plan de saneamiento • **Misión y visión:** **Misión:** El jardín infantil cofinanciado Raices a través de su proyecto pedagógico "viviendo y aprendiendo de los derechos os niños y niñas para una sana convivencia" pretende formar y educar a liños y niñas con principios éticos y morales basados en et amor, el respecto y el buen trato también fomenta un espacio donde los niños se preparen para la vida por medio de experiencias significativas para convertirse en un elemento productivo a la comunidad de Bosa. **MISION:** Mantener e incrementar el reconocimiento como uno de los mejores Jardines infantiles de la localidad de Bosa, ante la comunidad educativa que busca. Inculcar en los niños y niñas, valores, experiencias de aprendizaje proyectándolos al futuro como agentes activos, reflexivos y positivos para nuestra sociedad. Seremos reconocidos como una fundación que contribuye al mejoramiento de calidad de vida de niños, adolescentes y familia en genera, formando y educando en valores éticos y morales, para entregarle al país y al mundo una generación.

Proyecto pedagógico

DESCUBRIENDO MI ENTORNO CON RESPETO Y AMOR

Palabras claves:

NIÑO (A) es: Son sujetos de derechos con particularidades únicas que tienen su propio ritmo de aprendizaje y desarrollo, ya que poseen habilidades (físicas, intelectuales y emotivas) que deben ser potencializadas para convertirse en seres participativos y transformadores a través de la exploración del medio que lo rodea. En esta etapa las capacidades y condiciones se forman y son esenciales para toda la vida.

MAESTRA: Persona que brinda enseñanza con habilidades y conocimiento garantizando los derechos a los niños y niñas, debe ser observadora permanente, amorosa, autónoma, alegre, feliz, expresiva, participativa, sensible a la realidad y es quien al interior del aula promueve un ambiente armónico con un comportamiento ejemplar y un modo de vida conforme a la ética tanto en lo humano como en lo profesional, enriquecido para la realización de experiencias pedagógicas.

- **Procedimiento interno de activación de rutas en caso de presuntas vulneraciones de derechos**:

El documento tiene como finalidad orientar al personal del Jardín Infantil Raices el Cambio para identificar oportunamente posibles vulneraciones de derechos en niñas, niños, familias o cuidadores y activar las rutas administrativas correspondientes para garantizar su protección y restablecimiento de derechos.

Marco normativo: El procedimiento se fundamenta en la Convención sobre los Derechos del Niño, la Constitución Política de Colombia, la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) y la Ley 1804 de 2016, normas que garantizan la protección integral y el desarrollo de la primera infancia.

Protección integral. El jardín se compromete a:

- Garantizar y proteger los derechos de niñas y niños.
- Promover su participación como sujetos de derechos.
- Respetar sus características individuales.
- Sensibilizar a familias y colaboradores sobre el buen trato.
- Detectar oportunamente cualquier vulneración.
- Realizar reportes y seguimiento hasta lograr el restablecimiento de derechos.
- Informar a las familias sobre las rutas de atención y desarrollar actividades que fortalezcan el conocimiento de los derechos infantiles.

- **Procedimiento general para identificar vulneración de derechos**

- El protocolo establece que el personal debe:
- Observar permanentemente a niñas, niños y sus familias.
- Analizar las señales de alerta considerando el contexto familiar y social.
- Registrar todas las situaciones detectadas.
- Informar a la coordinación y al equipo psicosocial.
- Evaluar la gravedad del caso.
- Nunca minimizar o normalizar los indicadores de riesgo.

Ruta por presunta negligencia:

La negligencia corresponde a la falta de cuidado y satisfacción de las necesidades básicas del niño o niña. El documento presenta indicadores como:

- Mala higiene.
- Desnutrición.
- Inasistencia frecuente.
- Enfermedades recurrentes.
- Falta de supervisión.
- Descuidos en salud y alimentación.

La ruta contempla:

- Valoración del caso.
- Notificación a la coordinación y al equipo psicosocial.
- Reunión con la familia.
- Sensibilización y acompañamiento.
- Remisión al ICBF cuando la familia no garantice los derechos del menor.
- Seguimiento permanente.

Ruta por presunta violencia sexual:

Define la violencia sexual como cualquier acto sexual ejercido contra un niño o niña mediante fuerza, manipulación o aprovechamiento de su vulnerabilidad.

Los principales indicadores incluyen:

- Lesiones o dolor genital.
- Infecciones urinarias repetitivas.
- Sangrado.
- Conductas sexuales inapropiadas para la edad.
- Cambios emocionales importantes.
- Relatos espontáneos de abuso.

El procedimiento exige activar inmediatamente la ruta institucional, informar a la coordinación, contactar a la familia cuando corresponda y denunciar ante las autoridades competentes como CAIVAS, CESPA o la Fiscalía.

Ruta por violencia física y psicológica:

La violencia física comprende agresiones que ocasionan daño corporal; la violencia psicológica incluye amenazas, humillaciones, rechazo o aislamiento.

Entre los indicadores se encuentran:

- Golpes, fracturas o quemaduras.
- Miedo hacia los cuidadores.
- Llanto constante.
- Baja autoestima.
- Ansiedad.
- Cambios bruscos de comportamiento.
- Aislamiento o agresividad.

La atención sigue el mismo procedimiento: identificación, reporte interno, diálogo con la familia, remisión a las entidades competentes y seguimiento continuo.

Ruta externa de atención:

Según el tipo de vulneración, el jardín remite los casos a diferentes entidades, entre ellas:

- **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).**
- **Comisarías de Familia.**
- **Fiscalía General de la Nación.**
- **CAIVAS.**
- **CAPIV.**

- **URI de la Fiscalía.**

Estas instituciones son responsables del restablecimiento y protección de los derechos de niñas y niños.

Maltrato institucional:

El documento también contempla situaciones en las que el personal del jardín pueda vulnerar los derechos de los niños.
Algunos ejemplos son:

- Castigos físicos.
- Encierros.
- Humillaciones.
- Burlas.
- Negar alimentos.
- Falta de supervisión.
- Fotografías inadecuadas.
- Comentarios sexuales.
- Contacto físico inapropiado.
- No activar las rutas de protección cuando corresponde.

Procedimiento frente al maltrato institucional

Cuando existe una presunta situación de maltrato institucional:

- La coordinación informa al subdirector local.
- Se solicita un informe al servidor involucrado.
- El caso es remitido a la Subdirección para la Infancia.
- Intervienen Talento Humano y la Oficina de Asuntos Disciplinarios.

Se adelantan las investigaciones disciplinarias correspondientes, sin perjuicio de las acciones penales o civiles que puedan derivarse.

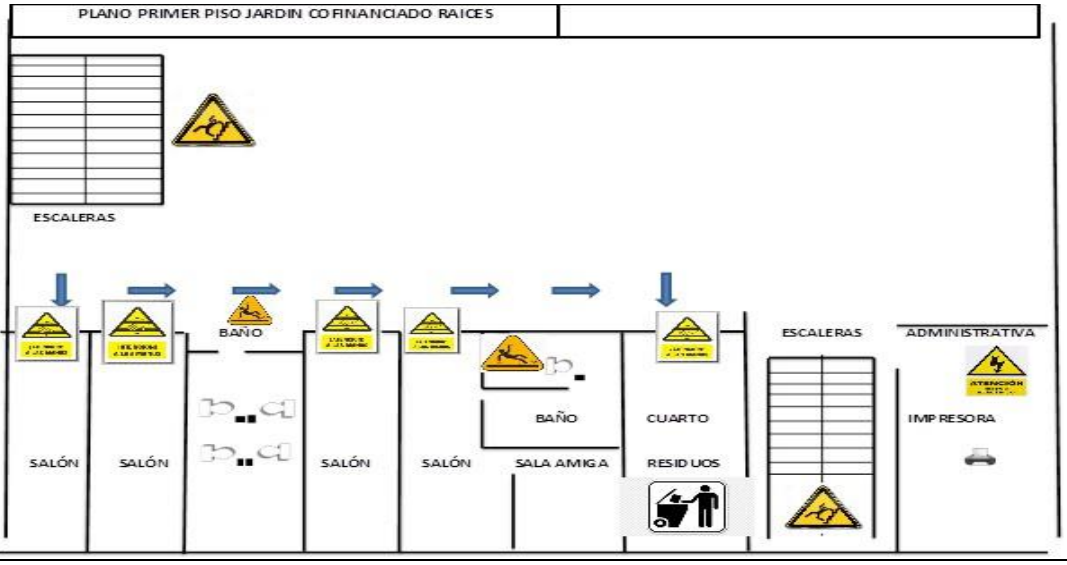
El documento establece un protocolo claro para prevenir, identificar, atender y reportar cualquier situación que represente una vulneración de los derechos de niñas y niños. Su eje central es la protección integral, la actuación inmediata del personal del jardín, el trabajo articulado con las familias y la coordinación con las entidades competentes para garantizar el restablecimiento de los

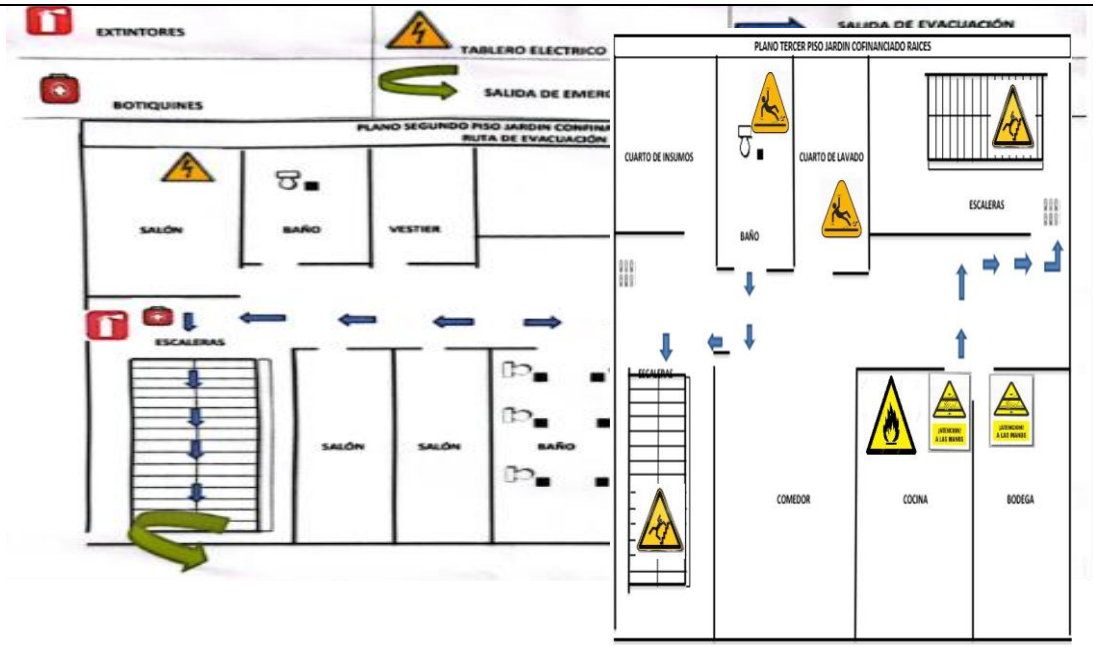
derechos de la primera infancia.

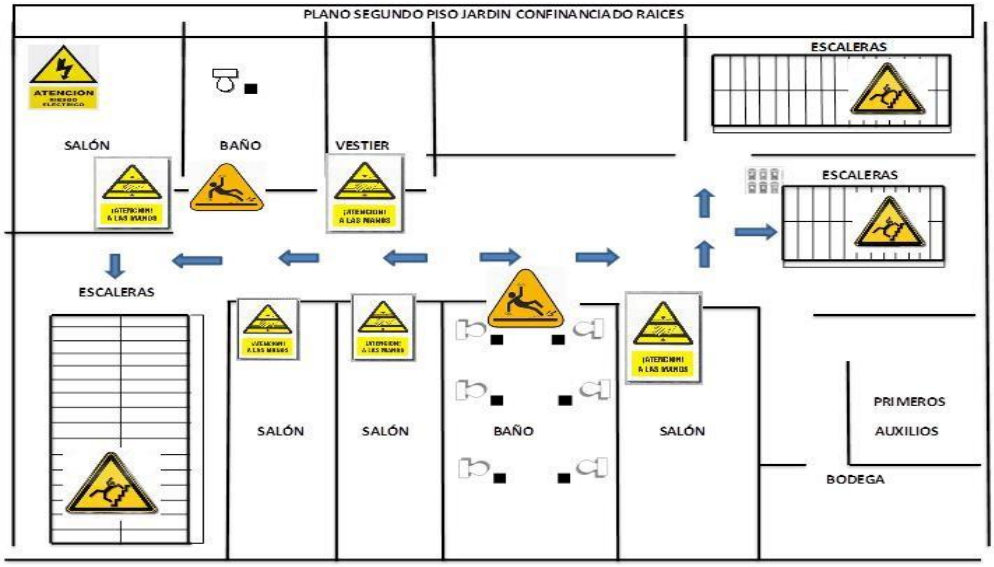
- **Rutas de evacuación y puntos de encuentro:**

Se socializó el Plan de Acción de Evacuación, cuyo objetivo es coordinar la seguridad física de la unidad operativa, garantizando el adecuado manejo de entradas, salidas y la protección de las personas, bienes y servicios ante una emergencia.

Las rutas inician desde el tercer piso, continúan por las escaleras hacia el segundo piso y convergen en el pasillo principal y el área de oficinas, dirigiendo de manera segura a toda la comunidad educativa hacia la salida principal, con acceso a la Avenida del barrio La Amistad calle 65 C sur. Estas rutas permiten una evacuación organizada, reduciendo los tiempos de respuesta y facilitando el desplazamiento seguro de los ocupantes de edificación.







- Plan de emergencias y brigadas:

Se explicó la importancia de que todo el talento humano, niños, niñas y visitantes conozcan las rutas de evacuación, los puntos de encuentro y los protocolos de actuación frente a diferentes situaciones de emergencia.

En caso de sismo, se destacó el papel de la brigada de emergencias en la coordinación de la evacuación y el apoyo a los organismos de socorro. Asimismo, se socializaron las acciones preventivas basadas en las "seis jugadas maestras": asegurar las instalaciones, activar las brigadas, contar con un kit de emergencias, verificar la resistencia de la infraestructura, protegerse

adecuadamente durante el evento y evaluar la situación una vez finalice.

También se recordaron las acciones a realizar antes, durante y después de un sismo, haciendo énfasis en mantener la calma, protegerse en zonas seguras, evacuar únicamente cuando sea indicado, dirigirse al punto de encuentro, realizar el llamado a lista, brindar primeros auxilios cuando sea necesario y evitar conductas que pongan en riesgo la seguridad.

Frente a una emergencia por incendio o explosión, se socializaron las medidas preventivas como la realización de simulacros, la capacitación en manejo de extintores y la revisión periódica de estos. Durante la emergencia se debe activar la alarma, evacuar de manera ordenada hacia el punto de encuentro, impedir el reingreso a las instalaciones, auxiliar a quienes lo requieran y seguir las instrucciones de la brigada. Posteriormente se verifica la presencia de todas las personas, se reportan novedades, se diligencia la evaluación del evento y se realiza el análisis correspondiente.

En caso de fuga de gas, se enfatizó la importancia del mantenimiento preventivo, la señalización de áreas de riesgo y el entrenamiento de la brigada. Durante la emergencia se debe suspender toda actividad, evacuar ordenadamente, cerrar las válvulas de gas si es seguro hacerlo, eliminar fuentes de ignición, ventilar el área, notificar a los organismos de apoyo y brindar primeros auxilios a las personas afectadas. Finalmente, se realiza la verificación de personal en el punto de encuentro, el reporte de novedades y la inspección para determinar las causas del incidente.

Se reiteró la importancia de mantener una cultura de prevención mediante la participación activa en simulacros, el conocimiento de los protocolos institucionales y el trabajo articulado de las brigadas de emergencia para garantizar una respuesta oportuna y segura ante cualquier eventualidad.

Conformación brigadas de emergencias:

Se socializaron las funciones de la Brigada de Primeros Auxilios, destacando su responsabilidad de brindar atención inicial a las personas afectadas durante una emergencia, estabilizarlas mientras reciben atención especializada y coordinar su remisión al centro asistencial cuando sea necesario. Asimismo, se recordó la importancia de actuar de manera articulada con las demás brigadas, aplicar los protocolos de atención, mantener actualizados los botiquines y equipos de emergencia, realizar el inventario de los recursos utilizados y registrar las actuaciones desarrolladas durante la atención de la eventualidad.

RECONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LOS EXTINTORES:

Como parte de la socialización del Plan de Emergencias, se realizó un recorrido por la planta física del Jardín Infantil Cofinanciado Raíces con el propósito de identificar y dar a conocer la ubicación de los extintores instalados en cada uno de los pisos, resaltando la importancia de su fácil acceso y correcto uso en caso de una eventualidad.

Se informó que cada piso cuenta con dos (2) extintores multipropósito tipo ABC, adecuados para la atención de incendios de clase A (materiales sólidos como madera, papel y telas), B (líquidos inflamables) y C (equipos eléctricos energizados). Además, se cuenta con un extintor nuevo de componente Solkaflam, dispuesto al ingreso a la oficina de igual forma los extintores fueron recargados en enero de 2026 y tienen vigencia hasta enero de 2027. Asimismo, se verificó que se encuentran debidamente señalizados, instalados sobre sus respectivos soportes, libres de obstáculos, con fácil acceso y en óptimas condiciones de funcionamiento, evidenciando que el indicador de presión permanece dentro del rango establecido para su uso.





RECONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LOS BOTIQUINES:

Como parte de la socialización del Plan de Emergencias, se realizó el reconocimiento de la ubicación y dotación de los cuatro (4) botiquines de primeros auxilios con los que cuenta el Jardín Infantil Cofinanciado Raíces, conformados por dos (2) botiquines fijos y dos (2)

botiquines portátiles**,** los cuales permiten brindar una atención inicial oportuna ante cualquier situación de emergencia mientras se recibe el apoyo de los servicios de salud.

Se informó que uno de los botiquines fijos se encuentra ubicado en la enfermería, en el punto de primeros auxilios**,** con fácil acceso para la atención inmediata de niños, niñas, talento humano y visitantes. Asimismo, se destacó que uno de los botiquines portátiles acompaña permanentemente las actividades de evacuación, simulacros y demás desplazamientos institucionales, garantizando la disponibilidad de los elementos necesarios para prestar los primeros auxilios en cualquier lugar donde se presente una eventualidad.

Durante el recorrido se verificó que los botiquines se encuentran debidamente identificados, organizados, dotados con los insumos básicos requeridos y ubicados en sitios estratégicos para facilitar su acceso. Finalmente, se resaltó la importancia de estos elementos como recursos indispensables dentro del Plan de Emergencias, ya que permiten ofrecer una atención inmediata, reducir el riesgo de complicaciones y contribuir a la protección de la vida y la seguridad de toda la comunidad educativa mientras se activa la atención médica especializada.

Tipo	Ubicación	Responsable	Cargo/Area	Teléfono	Celular
A	Se encuentra fijo, diagonal al baño de los adultos	Nohora Liliana Pedraza Franco	Segundo piso	7564181	3003814347
A	Se encuentra en la enfermería en el estante	Nohora Liliana Pedraza Franco	Segundo piso	7564181	3003814347
A	Se encuentra en la oficina del primer piso, encima del mueble organizador	Nohora Liliana Pedraza Franco	primer piso	7564181	3003814347
A	Se encuentra fijo, en el comedor al lado de la ventana	Nohora Liliana Pedraza Franco	Tercer piso	7564181	3003814347



DIRECTORIO DE EMERGENCIA ACTUALIZADO:

FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA

NIT 900.077.259-6

ACTA

DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

EN CASO DE ACCIDENTE O EMERGENCIA AVISAR A LOS SIGUIENTES TELÉFONOS SEGÚN SEA EL CASO

Servicio de urgencias	123
Emergencia distrital	7767991 / 123
Canal exclusivo de la Secretaría Distrital de Salud	137
Bomberos Bosa	7767361 / 7767991
Póliza de accidentes seguros de vida del estado S. A	Celular #388–. Bogotá 6014434818.OPC 2
CAI estación	77759093 / 3008095142
DPAE	4297414 / 15 / 16
Estación de policía Bosa Cuadrante #7	3002029839
Cruz Roja / Ambulancia / Urgencias	(24 horas) 4376300
Hospital de Bosa	Calle 65 D Sur No 79 C - 90 Tel 77641038 / 7764003
Hospital San Pablo VI	Carrera 78 A Bis No 69 B - 70 Sur Tel 5762666 / 7196000
ICBF	18000918080 / 7762621 / 7764150
Centro toxicológico	136

El Jardín Infantil cuenta con un **Directorio de Emergencias** actualizado, en el cual se encuentran registrados los números telefónicos de las entidades y organismos de respuesta que pueden ser requeridos durante la atención de una situación de emergencia o desastre. Entre estos se incluyen los servicios de emergencias, bomberos, policía, ambulancias, hospitales de referencia, la Secretaría Distrital de Salud, la Dirección para la Prevención y Atención de Emergencias (DPAE), el ICBF, el centro toxicológico y la aseguradora de accidentes, entre otros.

Este directorio constituye una herramienta fundamental para la atención oportuna de cualquier evento que pueda presentarse dentro de la institución, ya que permite establecer una comunicación rápida y efectiva con las entidades competentes, facilitando la activación de los protocolos de respuesta y la coordinación de los recursos necesarios según el tipo de emergencia.

Su disponibilidad y actualización permanente contribuyen a disminuir los tiempos de respuesta, favorecen la toma de decisiones y fortalecen la capacidad de actuación del talento humano, garantizando una atención más eficiente y segura para las niñas, los niños, el personal y demás integrantes de la comunidad educativa

durante una situación de emergencia.

PERSONAL CUALIFICADO EN PRIMEROS AUXILIOS:

Primeros auxilios con énfasis en primera infancia		3	Luz Helena Hoyos Anzola (sep 2024) Claudia Patricia Suarez (julio 2025) Ximena Alexandra Garcia (julio 2025) Blanca Esperanza Mosquera (nov 2025) Leidy Marcela Burgos (nov 2025) Leidy Yadira Perez (nov 2025) Luz Helena Ramirez (noviembre 2025) Sandra Lorena Duque (nov 2025) Dayana Gamba Cahvez (nov 2025) Diana Patricia Acevedo (nov 2025) Leydi Daniela Sánchez (noviembre 2025) Yadira Ivon Ramírez (julio 2025) Jazmín Anélica Nustes (noviembre 2025)

DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

SERVICIOS DE URGENCIA		
EMERGENCIA DISTRITAL	123	
Bomberos Bosa (24 horas) 776 7361	7767598	123
Policía de accidentes	6013279797	
CAI Bosa Estación	7759993/ 3000393143	
DPAE	3232079154	4297414/15/16
Cuadrante	3008129203	
Cruz Roja / Ambulancias / Urgencias (24 horas)	3223631612/ 3115129056	132
Hospital de Bosa	CALLE 65 D SUR # 79 C 90 Tel: 7764038/ 7764003	
Hospital Pablo VI	CRA 57 SUR #89 B-19 Tel: 7799800	
ICBF	018000918080	7762621/7764190
CENTRO TOXICOLOGICO		136
Defensa Civil (24 horas)	601 319 9000 EXT 153	144
Gas Natural – Servicio de Emergencia	018000919052	164
Tránsito y Accidentes (24 horas)		123
SERVICIOS DE SALUD		
Línea Única de atención		123
Secretaría de Salud – Violencia Intrafamiliar – (línea al alcance de los niños)		155
UNIDA DE MEDIACION Y CONCILIACION	CARRERA 69 P # 72-22	3168787363
Línea de Atención de Urgencias en Salud (24 horas)		125
Línea de Bienestar Familiar ICBF ZONAL BOSA	DIRECCION CALLE 65 SUR # 80 C-56	7755134-7759245
ALCALDIA LOCAL DE BOSA	DIRECCION CARRERA 87 D13 # 61 -45 M/B	7750434 EXT 170
CENTROS DE CONCILIACION	CALLE 16 # 9 - 15	3820450 EXT 5121
Protección al Menor (Centro Único de Recepción de Niños)	246 1276	
Departamento Administrativo de Bienestar Social (líneas de información de servicios sociales)	344 4630/36	
COMISARIA DE FAMILA	CARRERA 81 D # 59 A - 59 SUR	38083331 EXT 67590
Línea de Servicio al Ciudadano		195
SERVICIOS DE SEGURIDAD		
CRIMINALISTICA		3410417
CAI (Cuerpo de Atención Inmediata)		156
CTI (Cuerpo Técnico de Investigación) Comunicaciones 24 horas	269 4361	
DAS (Departamento Administrativo de Seguridad)	2743217	153
Línea Antiterrorismo	01 8000 919622	
DIJIN (Dirección Central de Policía Judicial)	5159000	157
GAULA (Dirección de Antisecuestro)	5159650	165
POLICÍA (Centro Automático de Despacho)–LOCAL	CARRERA 9 # 19 7750462 – 428 2272	112
POLICÍA (Centro Automático de)	CARRERA 81 D # 59 A 59	779 4737
SIJIN (Oficina de Desaparecidos)	286 0083 Ext. 312	
SERVICIOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIDENTES CON PRODUCTOS QUÍMICOS		
Cisproquim (servicio gratuito 24 horas)	288 6012 – 01 8000 916012	
Sistema (24 horas)	(071) 405 5900 Ext. 4118	
Línea Salvavidas	018000511414	123
SERVICIOS PÚBLICOS		
Acueducto (reporte de daños y reclamos 24 horas)	368 6800	116
Aseo (reclamos)		110
Codensa		115
Gas	6013078121	164
Teléfono (reporte de daños)		114

- **Procedimiento y respuesta a accidentes en instituciones o a establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a primera infancia:**

Se socializó que todos los accidentes ocurridos dentro del Jardín Infantil Raices el

cambio deben ser atendidos bajo el principio de protección integral de las niñas y los niños. La respuesta institucional debe ser inmediata, organizada y coordinada entre la Brigada de Primeros Auxilios, la coordinación, el talento humano y, cuando sea necesario, los organismos de socorro y los servicios de salud.

Finalizada la atención de la emergencia, se debe realizar el reporte correspondiente, hacer seguimiento al estado de salud de la persona afectada, informar oportunamente a la familia y efectuar el análisis del evento para establecer acciones preventivas que fortalezcan la seguridad y reduzcan la probabilidad de nuevos accidentes, promoviendo una cultura institucional de prevención y cuidado.

Socialización general de los protocolos de seguridad, prevención de riesgo y atención.

Promover el cumplimiento de los protocolos de seguridad, prevención de riesgos y atención ante situaciones de emergencia, las medidas preventivas y los procedimientos de actuación, resaltando la importancia de la corresponsabilidad para garantizar entornos seguros, proteger la integridad de las niñas, los niños, las familias y los colaboradores, y brindar una respuesta oportuna y adecuada frente a cualquier eventualidad.

Protocolos:
Momento de ingreso y salida de personas ajenas al jardín

- ✓ Informar al talento humano acerca de las estrategias de control que se deben tener en cuenta en caso de contar con la visita de alguna persona ajena al jardín.
- ✓ Informar a la guarda de seguridad sobre el protocolo de ingreso de personas ajenas al jardín infantil.
- ✓ Capacitar al personal encargado respecto a su rol y la importancia del mismo.
- ✓ La persona encargada, solicitará al visitante la identificación (carné, autorización de ingreso o certificación) y verificará dicha información.
- ✓ En caso de que la persona visitante no cuente con ningún documento, se debe hacer la respectiva validación de dicha visita con la entidad correspondiente.
- ✓ La persona encargada, realizará un acompañamiento permanente al visitante, a fin de velar por la seguridad de los niños y niñas.
- ✓ La persona visitante debe diligenciar sin excepción el formato de “Registro de visitantes”.
- ✓ En caso de presentarse alguna anomalía, se realizará la activación de la ruta de atención

dependiendo de la situación.

- ✓ No se permitirá que quienes ingresen estén consumiendo alimentos.
- ✓ El horario de atención para fichas SIRBE será de 9:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 3:30 p.m.

Momento de desarrollo de salidas pedagógicas u otras salidas a exteriores

- ✓ Informar al talento humano acerca de las estrategias y precauciones que se deben tener en cuenta en el momento de realizar una salida pedagógica, a fin de mantener la seguridad de los niños y niñas.
- ✓ Organizar un protocolo de seguridad que abarque el antes, el durante y el después de las salidas pedagógicas.
- ✓ Generar elementos claves que permitan una excelente ejecución de los eventos y salidas pedagógicas.
- ✓ Diligenciar formato permiso de salida pedagógica de niñas y niños por parte, de padres de familia.
- ✓ Verificar la forma de acceder al sitio de la visita, para esto se debeconstruir una “hoja de ruta previa”. Identifique aceras, calzadas o senderosque ofrezcan mayor seguridad.
- ✓ Informe a los niños y niñas sobre el rol de los adultos responsables y en caso de ser necesario, las señales que utilizaran (por ejemplo, si es necesario cruzar a pie, esquinas, semáforos, puentes, entre otros).
- ✓ Planificarla manera de prevenir cualquier accidente de acuerdo con el reconocimiento previo del sitio.
- ✓ Gestionar con suficiente anterioridad la respectiva autorización escrita de los padres, madres, cuidadores o persona responsables para la salida de los niños y niñas. Dichos agentes deben contar con la información correspondiente a los objetivos de la salida y la organización de la misma.
- ✓ Verificar que cada niño y niña cuente con su carné de identificación, asegurando que cuente con la siguiente información:
  - Nombres y apellidos completos.
  - Nombre del padre, madre o acudiente.
  - Factor RH.
  - Nombre del jardín infantil, dirección y teléfono.
  - Nombre y número de celular de la maestra responsable.
- ✓ En caso de contar con póliza de seguros, tenga a la mano el soporte (carné, documento, información vital del niño o niña).
- ✓ Poner en práctica todas las normas para la seguridad de los niños y las niñas.
- ✓ Al caminar dejar espacio suficiente entre cada niño y niña para evitartropezones.
- ✓ No perder de vista a los niños y niñas. Asegurándose de mantener elcontrol del grupo.
- ✓ En caso de que el lugar presente mucho público, de instrucciones breves, precisas y comprensibles para los niños y niñas.
- ✓ Asegurarse que todo el equipo de adultos que acompaña la actividad, tenga las mismas directrices del evento.

- ✓ Tener en cuenta que la exposición al sol puede causar quemaduras y deshidratación en los niños y niñas.
- ✓ Aplicar protector solar a los infantes para cuidar su piel.
- ✓ Mantener los niños y niñas hidratados.
- ✓ Especificar la forma en que las niñas y los niños serán entregados a sus familias (de acuerdo a lo establecido en el protocolo de salida de los niños y niñas del jardín infantil).
- ✓ No entregar a las familias los niños y niñas en el trayecto del lugar en el que se realizó la salida pedagógica al jardín infantil.

Prestación del servicio de transporte en caso de presentarse o requerirse en las salidas pedagógicas

- ✓ En caso de contratación de transporte este debe cumplir estrictamente las normas nacionales y distritales para el transporte de niños y niñas menores de 6 años y todas aquellas que sean aplicables.
- ✓ Igualmente, los adultos responsables deben velar por que se cumplan las normas de seguridad y transito durante el recorrido.
- ✓ En todos los casos los adultos responsables deben verificar que al finalizar cualquier recorrido no haya niños y niñas en el bus (es frecuente que los niños y niñas se queden dormidos y no se vean fácilmente).
- ✓ Evitar, en lo posible la manipulación del celular durante el trayecto.
- ✓ Lavarse las manos y las partes del cuerpo expuestas, con agua y jabón, mínimo por 40 segundos, antes de ingresar al transporte y una vez se lleve al destino.

Momento de traslado de las niñas y los niños en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del jardín

Los vehículos para transporte de alimentos deben:

- ✓ Ser cerrados y sus compartimientos, separados de la cabina del conductor, a excepción de aquellos casos en que transportan alimentos que no son de riesgo y tienen envases que los protegen de la contaminación.
- ✓ Tener en el interior, materiales que hagan fácil su limpieza y en caso necesario su desinfección. Las paredes del interior, el techo y las caras interiores de las puertas, tendrán materiales que no afecten la calidad del alimento y /o de sus envases.
- ✓ El personal asignado al transporte de alimentos, deberá usar vestimenta adecuada: casaca pantalón largo, calzado y en caso necesario gorro, todos de color claro cuando corresponda y en material de fácil lavado.
- ✓ Haber recibido capacitación en los casos que corresponda, tener carné de salud vigente.
- ✓ Verifique que el vehículo es autorizado y el cargamento trae la documentación necesaria.
- ✓ El personal tiene la indumentaria adecuada y limpia; las condiciones higiénicas del interior son buenas; los alimentos llegan en las condiciones esperadas; la temperatura de los alimentos es la indicada.
- ✓ En el momento de suministrar la alimentación a los niños y niñas cumplir con las condiciones higiénicas sanitarias exigidas por los entes de control.
- ✓ Limpieza y desinfección constante de superficies.
- ✓ Portar los elementos de bioseguridad de manera adecuada durante el encuentro.
- ✓ Llevar los elementos de protección personal (mínimo tapabocas) puestos, completos y en

buen estado.

- ✓ En caso de contratación de transporte este debe cumplir estrictamente las normas Nacionales y Distritales para el transporte de niños y niñas menores de 6 años y todas aquellas que sean aplicables.
- ✓ Igualmente, los adultos responsables deben velar por que se cumplan las normas de seguridad y transito durante los recorridos.
- ✓ En todos los casos los adultos responsables deben verificar que al finalizar cualquier recorrido no haya niños y niñas en el bus (es frecuente que los niños y niñas se queden dormidos y no se vean fácilmente).
- ✓ Evitar, en lo posible la manipulación del celular durante el trayecto.
- ✓ Lavarse las manos y las partes del cuerpo expuestas, con agua y jabón, mínimo por 40 segundos, antes de ingresar al transporte y una vez se llegue al destino.

<u>Con respecto a los alimentos:</u>

- ✓ Deben observarse las mismas normas de manipulación y conservación de alimentos que se especifiquen en el proceso de nutrición.
- ✓ Evitar que los empaques de alimentos y bebidas sean de vidrio u otros materiales riesgosos para los niños.
- ✓ Adicionalmente, las preparaciones deben ser cómodas de trasporte, conservar y consumir y seleccionar alimentos que no sean altamente susceptibles de descomposición.
- ✓ Debe preverse una mayor cantidad de líquido pues habitualmente su consumo es alto en estas ocasiones.
- ✓ Se requiere incrementar la frecuencia de los procesos de limpieza y desinfección de las áreas, superficies, equipos, utensilios y alimentos, contemplados en el Plan de Saneamiento y en el documento de Buenas Prácticas de Manufactura del Jardín Infantil.
- ✓ Se debe realizar el diligenciamiento de los formatos correspondientes a la operación del servicio de alimentación.
- ✓ El talento humano debe hacer uso adecuado de los elementos de protección personal (tapabocas y cofia) durante el acompañamiento en los momentos de alimentación.
- ✓ Lavarse las manos y acompañar el lavado de manos de las niñas y los niños antes del consumo de alimentos. Para esto, organizar grupos de acuerdo con el tamaño del área de lavado de manos para mantener el distanciamiento físico.
- ✓ Disponer el espacio para el consumo de alimentos (comedor) realizando la limpieza y desinfección previa del área como lo indica el Plan de saneamiento del Jardín Infantil.
- ✓ Disponer mesas y sillas individuales, limpias y desinfectadas para cada niña y niño que se encuentre en el Jardín Infantil.
- ✓ Indicar a las niñas y los niños su ubicación en las mesas y sillas individuales.
- ✓ Una vez ubicados las niñas y los niños alcanzar hasta la mesa los alimentos y los cubiertos.
- ✓ Las profesionales de atención a la primera infancia deben acompañar el momento del consumo de alimentos evitando al máximo el contacto físico con la boca, la nariz y los ojos de las niñas y los niños. En caso de hacerlo (sonar o limpiar el rostro) deben lavar inmediatamente sus manos.
- ✓ Una vez finalizado el consumo de alimentos las niñas y los niños se dirigen a realizar el lavado de manos.
- ✓ El personal de servicios generales aplicará a todo el menaje (platos, vasos, cubiertos) y a los alimentos sobrantes, solución desinfectante con hipoclorito mediante aspersión.

Acciones en caso de muerte de una niña o niño

- ✓ En el momento en que se presente esta situación lo primero que se debe hacer es actuar con calma.
- ✓ Informar de inmediato a la familia.
- ✓ Informar el hecho a través de la línea de emergencias 123, quienes direccionaran el caso a la fiscalía y procederá en consecuencia
- ✓ Atender todos los requerimientos de las autoridades competentes, brindar la información verbal y documental necesaria, y rendir las indagatorias que hagan parte del proceso.
- ✓ Asumir una actitud de respeto y acompañamiento a la familia del niño o la niña. En el caso que la familia solicite, se debe remitir a la familia a los servicios de apoyo que las redes de entidades de la localidad ofrezcan.
- ✓ Durante los siguientes días al fallecimiento, es necesario adelantar una reunión a los padres, madres o cuidadores del jardín infantil, para informar acerca de lo ocurrido y resolver las inquietudes que se presenten. La causa de la muerte y la responsabilidad o no de las personas del Jardín infantil, de la familia o de un tercero solamente podrán ser determinadas por las autoridades mediante los procedimientos legalmente establecidos.
- ✓ Facilitar espacios o buscar apoyo psicosocial para que el talento humano del jardín infantil cuente con apoyo para la elaboración del duelo.
- ✓ Posteriormente solicitar a la docente y demás personas adultas del jardín infantil que estuvieron presentes durante la muerte que relaten por escrito su versión de lo sucedido, de tal manera que recurran a este escrito toda vez que sea necesario informar a las diferentes instancias.
- ✓ Enviar copia del hecho y de las gestiones adelantadas a la subdirección para la infancia de la secretaria Distrital de Integración Social.

- **Medidas de seguridad**:

MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGO DE ACCIDENTES POR INCENDIO

Posibles causas:

- Que haya enchufes con cables por fuera en mal estado.
- los fósforos y otros materiales inflamables al alcance de los niños.
- materiales inflamables cerca de las fuentes de calor, calentadores de agua y calentadores de llama abierta.
- Válvulas de gas de las estufas en mal estado.

Medidas preventivas:

- Enseñar a las niñas, niños y al talento humano del jardín infantil como actuar en caso de un incendio.
- Practicar simulacros contra incendios, con los niños, niñas y talento humano de la unidad operativa.

- Que todos conozcan las rutas de evacuación del jardín infantil.
- Verificar que todo el cableado y tomas de la unidad operativa este en buen estado.
- Desenchufe los aparatos electrónicos, cuando no estén en uso.

MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGO DE ACCIDENTES POR DESCARGAS ELÉCTRICAS

Posibles causas:

- Dejar cables o cargadores enchufados al alcance de las niñas y niños, podrían morderlos y electrocutarse.
- Cables y enchufes en mal estado cerca del alcance de las niñas y niños en los salones, comedor, baños, pasillos y parque de la unidad operativa.
- Aparatos eléctricos cerca al lavadero del jardín.
- Enchufes accesibles a las niñas y niños

Medidas preventivas:

- Realizar campañas de prevención a las niñas y niños sobre los peligros que tiene la electricidad.
- Poner tapas protectoras de plástico sobre los enchufes.
- Los tomacorrientes no deben estar a la altura de los niños.
- Todos los cables y enchufes deben estar en buen estado.

MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGO DE ACCIDENTES CON GAS NATURAL O PROPANO

Posibles causas:

- Las válvulas del gas de la estufa en mal estado.
- No ventilación en la cocina de la unidad operativa.
- Suciedad en las trampas de grasa de las estufas.
- Válvulas de las estufas abiertas cuando no está funcionamiento.

Medidas preventivas:

- Revisar que las válvulas de las estufas estén debidamente cerradas, cuando no se esté cocinando.
- No obstruir las rejillas de ventilación de la cocina.
- Realizar la limpieza periódica en trampas de grasa, estufas, buitrones y sistemas de ventilación mecánica.
- Si se llega a detectar olor a gas, ventile las áreas circundantes, abra las ventanas, no prender interruptores o conexiones eléctricas y llamar de inmediato a la línea de emergencias.
- instalar detectores de gas en la unidad operativa, estos son muy económicos y generan una alarma que puede salvar las vidas de las niñas, niños y talento humano del jardín infantil.

- En caso de emergencia comuníquese con la línea 123.

MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGO DE ACCIDENTES POR INTOXICACIÓN

Posibles causas:

- Tanques de agua sucios
- Productos de limpieza al alcance de las niñas y niños.
- Uso incorrecto de los productos de limpieza por parte del talento humano del jardín.
- Uso excesivo de desinfectantes.
- Pesticidas cuando están los niños y niñas y talento humano en el jardín.
- Sustancias toxicas en los diferentes espacios y al alcance de los niños.

Medidas preventivas:

- Tener un adecuado equipo de filtración y que, en caso de tener cisterna, realizar el mantenimiento y lavado de la misma al menos dos veces por año. Además, realizar pruebas de agua para garantizar que las medidas anteriores son suficientes para tener una buena calidad del agua.
- Garantiza la purificación del agua.
- la limpieza se puede lograr de manera segura y eficaz con productos ecológicos certificados.
- Fomentar el lavado de manos con jabón común en lugar del uso excesivo de desinfectante
- Dar mantenimiento a las aspiradoras y los filtros de aire acondicionado.
- Evitar los aerosoles y las fragancias que huelen a «limpio», esto incluye los ambientadores enchufables.
- Ventilar regularmente los espacios del jardín infantil, para permitir que circule aire fresco y deje salir las toxinas.
- Cualquier tratamiento de pesticidas realizarlo durante los viernes y fines de semana, para permitir al menos un par de días antes de que los niños vuelvan a las instalaciones y tengan contacto con las superficies exteriores.

MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGO DE ACCIDENTES POR CAÍDA DE ALTURA

Posibles causas:

- Saltar de mesas o sillas
- Falta de rejas en escaleras
- No barandas en la escalera
- Mesas sillas, butacos y objetos llamativos cerca de las ventanas

Medidas preventivas:

- Empotrar los inmobiliarios como: estantes armarios en la pared
- Pegar las baldosas que estén sueltas en el piso.
- Colocar barandas y enseñar a las niñas y niños normas de seguridad para apoyarse en las barandas, para subir y bajar las escaleras.

- Eliminar superficies deslizantes con cintas antideslizantes.
- Evitar superficies resbaladizas, mojadas o grasientas.

MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGO DE ACCIDENTE POR CAIDAS DE SU PROPIA ALTURA

Posibles causas:

- Zapatos desamarrados
- Mal estado de los suelos (suelos brillantes o mojados),
- Presencia de obstáculos o una incorrecta disposición del mobiliario.
- Jugar de manera incorrecta en zonas de juego parque, rodadero.
- Falta de iluminación

Medidas preventivas:

Evitar dejar pisos húmedos
Recoger objetos o juguetes que les pueda generar caerse
Mantener bien atados sus cordones
No dejarles solos en ninguna área
Mantener los pasillos y escaleras bien iluminados y libres de obstáculos
Evitar que los niños corran sin supervisión

No use caminadores para bebé

Realizar estrategias que sensibilicen acerca de no correr y prevenir los riesgos en el parque u otros lugares como parte del auto cuidado con los niños y niñas.
No dejar obstáculos en las vías, traperos, sillas, baldes con agua etc.
Promover acciones de protección en las zonas recreativas.

MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGO DE ACCIDENTES POR HERIDAS CON OBJETOS CORTOPUNZANTES

Posibles Causas:

- Muebles con esquinas punzantes o cortantes a la altura de las niñas y niños.
- Dejar al alcance de las niñas y niños objetos como cuchillas, cuchillos, bisturí, tijeras sin punta roma o afilada y herramientas de punta aguda.
- Permitir a las niñas y niños el uso de útiles con punta aguda
- Dejar vidrios rotos en ventanas y puertas en mal estado.

Medidas Preventivas:

- Verificar el estado de las instalaciones.
- No utilizar juguetes o elementos con filo.
- Seleccionar los juguetes.
- No dejar elementos al alcance de los niños y las niñas que puedan generar peligro.
- Tomar las medidas de prevención en caso de utilizar en actividades tijeras, punzones, lápiz.

MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGO DE ACCIDENTES POR HERIDAS CON OBJETOS CONTUNDENTES

Posibles Causas:

- Dejar elementos al alcance de los niños que les pueda ocasionar daño como: Ladrillos, Palos, Martillos, Palancas, Llaves de tubo, Linterna, Mangos de picos
- La falta de armonía y sana convivencia en el aula
- Evitar dejar objetos pesados en superficies altas que se puedan caer
- Evitar que los niños trepen en los estantes

Medidas Preventivas:

- Establecer normas sobre los juegos permitidos en el jardín
- Mantener el salón ordenado y acostumbrar a los niños a recoger sus juguetes
- Identificar aquellos elementos que pueden presentar amenaza y tomar las medidas pertinentes
- Es indispensable para que se genere un ambiente seguro y protector en el jardín
- No los dejar elementos desconocidos a su alcance mientras no los sepan usar correctamente
- Enseña a los niños los cuidados que deben tener con explicaciones y con tu ejemplo
- No dejar los niños y niñas solos.
- Apoyar los procesos de vinculación afectiva.
- Enseñarles, poco a poco, que no siempre se consigue lo que se desea.

MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGO DE ACCIDENTES POR QUEMADURA

Existen tres tipos de quemaduras:

- Quemaduras de primer grado, que dañan solamente la capa externa de la piel
- Quemaduras de segundo grado, que dañan la capa externa y la que se encuentra por debajo de ella
- Quemaduras de tercer grado, que dañan o destruyen la capa más profunda de la piel y los tejidos que se encuentran debajo de ella

Posibles causas:

- No verificar, ni regular la temperatura del agua antes y durante el baño de las niñas y niños en bañeras o duchas.
- Dejar al alcance de las niñas y niños alimentos y líquidos calientes.
- No verificar la temperatura del servido de los alimentos.
- Dejar pistolas de silicona conectadas.

Medidas Preventivas:

- Generar el procedimiento de servido de los alimentos teniendo en cuenta la temperatura sugerida.
- No dejar pistolas de silicona.
- No permitir el tránsito de niños y niñas en el momento del traslado de alimentos.

MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGO DE ACCIDENTES POR BRONCOASPIRACIÓN

Posibles Causas:

- Acostar al niño o niña tomando biberón.
- Acostar a los niños o niñas con alimentos en la boca.
- El reflujo.
- No usar la colchoneta anti reflujo

Medidas preventivas:

- No acostar el niño o niña después de ser alimentado boca arriba.
- Utilizar las colchonetas antirreflejo en caso de ref
- lujo.
- Utilizar almohadas y estar atentos en caso de tos o enfermedad respiratoria.
- Vigilar que los niños y niñas no se lleven objetos pequeños a la boca, se deben poner fuera de su alcance en lo posible.

MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGO DE ACCIDENTES POR ASFIXIA

Objetos Que Pueden Causar Asfixia

- Monedas
- Botones
- Juguetes con piezas pequeñas
- Juguetes que pueden caber en su totalidad en la boca de un niño
- Pelotas o bolas pequeñas, canicas
- Globos
- Lazos o cintas pequeñas para el cabello, hebillas o pasadores, bandas elásticas o de caucho
- tapas de estilográficos o marcadores

Medidas Preventivas:

- No Permitir que las niñas y niños jueguen con bolsas plásticas, mini bombas.
- Permitir que las niñas y niños se lleven a la boca objetos que puedan ser ingeridos.
- No dejar los niños y niñas solos.
- Enseñar a las niñas y niños a masticar bien los alimentos.
- Orientar acciones que fomenten hábitos alimenticios como no correr mientras se come o bebe.
- No obligar a comer a las niñas y niños cuando están llorando

MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGO DE ACCIDENTES POR INMERSIÓN

Posibles Causas:

- Tirarse de cabeza en aguas poco profundas
- Inmersión en tinas, inodoros, baldes o piscinas inflables
- Supervisar a los niños cuando están en el baño

Medidas Preventivas:

- Cuando los niños están jugando en el agua o alrededor del agua, es fundamental supervisarlos de cerca y constantemente
- Evitar dejar recipientes con agua
- Nunca dejes solo a niños y niñas cerca del agua
- No deje a los bebés ni a los niños pequeños solos alrededor de baldes llenos, tales como los de 5 galones de limpieza.
- Vacíe los baldes después de cada uso y manténgalos lejos de los niños

- Mantenga baja la tapa del inodoro. Mantenga a los niños pequeños fuera del baño si no están bajo su supervisión directa.
- Asegúrese de que los niños y niñas sepan que el inodoro no es un juguete

MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR MORDEDURAS Y PICADURAS DE ANIMALES

Posibles Causas:

- Permitir el ingreso de animales al jardín
- Falta de fumigación
- Mantener limpias todas las superficies y rincones del jardín

Medidas Preventivas:

- Evitar tocar a animales desconocidos
- Vigilar a los niños cuando estén cerca de animales
- Vacunar a los perros y gatos contra la rabia
- Usar guantes y botas en tareas de campo
- Evitar introducir las manos en huecos o cajones sin revisar
- Usar repelente de insectos
- Usar calzado cerrado en lugares pedregosos

MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR MORDEDURAS DE NIÑO A NIÑO

Posibles Causas:

- Ausencia de lenguaje oral
- Por exceso de emoción, alegría o cariño
  - **Por problemas con la dentición**
  - **Por pensamiento egocéntrico**

Medidas Preventivas:

- No dejar los niños y niñas solos.
- Apoyar los procesos de vinculación afectiva.
- Enseñarles, poco a poco, que no siempre se consigue lo que se desea.
- Sensibilizar a los padres para que eviten juegos que promuevan o estimulen la conducta normalizándola.
- Hay que evitar etiquetar a los niños y las niñas como malos o bruscos. Los niños no son malos, lo que está mal es su acción y así hay que hacérselo ver. Ponerles etiquetas solo va a llevar a que se identifiquen con el papel y a reforzar ese comportamiento.
- Cuanto más claras estén las normas y los límites en el aula, antes los interiorizarán y podrán ir desarrollando progresivamente habilidades sociales alternativas a la agresión para resolver sus conflictos.

- **Plan de saneamiento:**

PSB (Plan de Saneamiento Básico)

Plan de saneamiento básico con los programas que lo componen, reforzando conceptos en donde se les informa que el PSB es una herramienta estratégica con el fin de mantener el jardín libre de focos de contaminación e infestación, proporcionando un área de trabajo limpio y seguro.

1. Programa de limpieza y desinfección,

2. Programa de control integral de plagas

3. Programa de desechos sólidos

4. Programa de abastecimiento o suministro de agua potable

Con las características básicas de cada programa se les dio a conocer algunas características de la guía técnica para el conocimiento de condiciones sanitarias y buenas prácticas de manufactura dando a conocer los requerimientos que debe tener en cuenta el jardín infantil frente a las Condiciones Sanitarias y Buenas Prácticas de Manufactura, de tal manera que las directivas puedan establecer acciones correctivas que den cumplimiento a la normatividad sanitaria vigente, indicando que cada espacio debe cumplir con unos requisitos como la construcción, pisos, paredes, techos, puertas, ventanas y otras aberturas.
Ventilación, iluminación, instalaciones sanitarias, equipos y utensilios.
Preparación y manipulación de alimentos, indumentaria, uñas cortas, cabello recogido, sin accesorios, servido y distribución, formatos y registros, distribución de paquetes alimentarios, supervisión diaria.

Promociones prácticas de cuidado:
brotes, lactancia materna, lavado de manos, salud oral, enfermedades prevalentes, hábitos de higiene, alimentación complementaria, EDA, IRA, manejo de fiebre, crecimiento y desarrollo, indicando estrategias para promocionar y prevenir.
Estilos de vida saludable:
ritual del sueño, actividad física, hábitos de higiene El talento humano de manera general quedó conforme con dicha socialización e inducción por parte de las profesionales de atención a la primera infancia encargadas del componente ya que se brindó la información necesaria retroalimentando dichos temas.

PLAN DE SANEAMIENTO BASICO

Además, se da a conocer el plan de saneamiento básico con los programas que lo componen, reforzando conceptos en donde se les informa que el PSB es una herramienta estratégica con el fin de mantener el jardín libre de focos de contaminación e infestación, proporcionando un área de trabajo limpio y seguro.
1. Programa de limpieza y desinfección,

2. Programa de control integral de plagas

3. Programa de desechos sólidos

	4. Programa de abastecimiento o suministro de agua potable Con las características básicas de cada programa se les dio a conocer algunas características de la guía técnica para el conocimiento de condiciones sanitarias y buenas prácticas de manufactura dando a conocer los requerimientos que debe tener en cuenta el jardín infantil frente a las Condiciones Sanitarias y Buenas Prácticas de Manufactura, de tal manera que las directivas puedan establecer acciones correctivas que den cumplimiento a la normatividad sanitaria vigente, indicando que cada espacio debe cumplir con unos requisitos como la construcción, pisos, paredes, techos, puertas, ventanas y otras aberturas. Ventilación, iluminación, instalaciones sanitarias, equipos y utensilios. Preparación y manipulación de alimentos, indumentaria, uñas cortas, cabello recogido, sin accesorios, servido y distribución, formatos y registros, distribución de paquetes alimentarios, supervisión diaria.

	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia	Firma
Asistentes	**Martha lucia Saenz coquira**	**Auxiliar Administrativo**	**Jardín Raíces**	
	Sulma Yarley Niño	**Auxiliar pedagógica**	**Jardin Raices**	

Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite	
Próxima reunión				
Elaboró	Martha Sáenz, Auxiliar administrativa			